



Decreto de Erección Región de Venezuela

Decreto No. 0003/2016

Congregación de la Misión Misioneros Vicentinos Provincia de Colombia

Por medio del cual se erige una nueva Región

El suscrito Superior General, en uso de sus facultades legales consignadas en las Constituciones (103, 107,3).

CONSIDERANDO:

Que la Región es un territorio, con al menos una Casa, que pertenece a una Provincia o que depende directamente del Superior General (1.5.1).

Que la Región es erigida por el Superior General con su Consejo o por el Visitador con su Consejo. La Región se confía a un Superior regional (Est. Reg. 1.5.2).

Que se puede constituir una Región, ya sea en orden a tener su propia autonomía convirtiéndose en una Viceprovincia o Provincia, ya sea porque una Viceprovincia o Provincia no puede seguir manteniendo su propia autonomía (Est. Reg. 1.5.6).

Que después de la consulta a los cohermanos de las Provincias de Venezuela y de Colombia, a través de sus Asambleas Provinciales y de haber tenido el Placer correspondiente de ambas.

Que se ha hecho un proceso de afianzamiento jurídico a través de una Comisión Interprovincial que elaboró el Estatuto Regional, el cual fue aprobado por mi Antecesor.

DECRETO

Erigir como Región de la Provincia de Colombia al grupo de Comunidades Locales situadas en la República de Venezuela y la casa de Valdemoro en España (Est. Reg. 2).

Dicha Región queda sometida al régimen del Visitador de Colombia y depende de la Provincia de Colombia (Est. Reg.1.5.1).

Dado en Caracas, Venezuela, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

P. Tomaž Mavrič, C.M.
Superior General

Mensaje del Superior General en el establecimiento de la Nueva Región de Venezuela

Caracas, 17 de septiembre de 2016

Ante todo doy mi fraterno saludo a todos ustedes, especialmente a los padres Orlando Escobar, Visitador de Colombia, Henry Kristen, Visitador de Venezuela; a Sor Nubia Quintero, Visitadora de la provincia la Milagrosa, Bogotá - Venezuela, a los Cohermanos e Hijas de la Caridad y demás miembros de la Familia vicentina y amigos aquí presentes.

En diciembre de 1951 el Superior General, P. Slattery escribía al P. Ramón Gaude, hasta entonces Vice-visitador dependiente del Visitador de Madrid, lo siguiente:

“El P. Ojeda (Visitador de Madrid) acaba de pasar unos días en la Casa Madre. Él nos ha dado cuenta de su viaje a América. La prosperidad de Venezuela le ha llamado la atención... Y basándonos en la relación edificante que de Venezuela nos ha hecho..., el Consejo de la Congregación ha decidido elevar la Viceprovincia al honor de Provincia de Venezuela, de la cual será Usted el primer Visitador”. 65 años después, la historia ha cambiado significativamente, no sólo para la Provincia de Venezuela, sino para una gran parte de la Congregación, al verse llamada por la fuerza de los hechos a reconfigurarse. Se trata de un verdadero signo de los tiempos que reclama creatividad, movilidad y sacrificio.

La Provincia de Venezuela, inspirada por el Carisma Vicenciano, atendió durante su historia seis Seminarios Diocesanos: en Barquisimeto, Ciudad Bolívar, Calabozo, Cumaná, Valencia y Maracaibo. Al mismo tiempo, para ayudarse económicamente, los cohermanos asumieron colegios, dedicándose a la enseñanza e instrucción religiosa de los niños y jóvenes del país que en esos momentos carecían del conocimiento de las cosas de Dios.

De igual manera, en los tiempos litúrgicos fuertes de Cuaresma, Semana Santa y Navidad, por petición de los Señores Obispos, se trasladaban los cohermanos a acompañar comunidades bastante lejanas, para anunciar el Reino de Dios. Las Misiones populares han sido de hecho, un fuerte apoyo en parroquias y lugares de difícil acceso. Algunos de los misioneros utilizaban medios de transporte como burros, yeguas y caballos que les facilitaban llegar a ciertos caseríos y pueblos, donde el sacerdote iba por lo menos una vez al año.

Después los cohermanos fueron comprometiéndose con parroquias urbanas y rurales, ya que fue desapareciendo de su horizonte la formación del Clero como tal. Por tal motivo, hoy en la Provincia de Venezuela, el ministerio de mayor porcentaje son las parroquias.

Las vocaciones nativas y la formación de los nuestros ha sido desde el comienzo una gran debilidad, ya que los misioneros solamente se dedicaban a buscar jóvenes para los seminarios diocesanos que, los obispos les habían encargado dirigir y acompañar. Y, en esos momentos no había tanta necesidad de hacer una promoción vocacional nacional, ya que los sacerdotes paúles procedían todos de España, y, en dicho país los seminarios estaban llenos y florecían las vocaciones.

Pero esto no duraría mucho tiempo ya que de España se redujo notablemente el envío de sacerdotes a la misión venezolana. Cuando despertamos y nos apresuramos a buscar las vocaciones, los resultados no fueron como se esperaban.

Uno de mis llamados hoy es a que enfrentemos este reto con nueva creatividad y en colaboración con la Familia Vicentina para que tengamos las vocaciones que necesitamos. Jesús nos da esperanza cuando dice: *“Rueguen al dueño de la mies, para que envíe obreros a su mies”*. A Dios rogando y con el mazo dando...

La Provincia de Venezuela cuenta en la actualidad con 38 Cohermanos: 22 españoles, 13 venezolanos (de los cuales 11 sacerdotes y 2 hermanos), 2 colombianos y uno dominicano. La edad media es de 65 años.

Durante estos últimos años se ha insistido en las misiones populares y, hoy por hoy, dichas misiones forman parte de nuestros ministerios, fortalecidos por las diferentes ramas de la Familia Vicentina y, de estas

misiones que anualmente se desarrollan en diferentes partes del país, se han logrado resultados positivos. Uno de los frutos de estas misiones ha sido la incorporación de jóvenes a nuestra casa de formación. Debido a la reconfiguración, los seminaristas están haciendo el primer año de filosofía en Venezuela y el resto de sus estudios en Colombia. Ha sido un enriquecimiento este compartir formativo.

En la actualidad, las comunidades atendidas por los misioneros son: 6 parroquias, 2 colegios, y una casa de formación.

Les animo en estos cuatrocientos años del inicio de nuestro Carisma vicentino a no perder la esperanza, a pesar de las situaciones adversas que siempre se presentarán. No tengamos miedo, sigamos adelante y tengamos esperanza de que vendrán tiempos mejores.

Y, en esta reconfiguración, que es un signo muy importante para todos los cohermanos de Colombia y de Venezuela, pido al Señor, a nuestra Madre de la Medalla Milagrosa, a San Vicente y a todos los Beatos y Santos de la Familia Vicentina que los bendiga, los mantenga unidos y continúen extendiendo el Reino en esta porción de la Iglesia, en estos tiempos que son muy difíciles, pero que desafían nuestra fe y nuestra esperanza.

Quiero agradecer de todo corazón la invitación que me han hecho para acompañarles en este momento histórico que hoy surge de esta reconfiguración, 65 años después, la nueva Provincia de Colombia, Región de Venezuela.

De la Secretaría General Catálogo Online

Roma, Octubre 11 de 2016

A todos los Visitadores, Vice-Visitadores y Superiores de las misiones internacionales de la Congregación de la Misión.

Apreciado cohermano,

Acabamos de terminar el primer Tempo Forte del nuevo Consejo general, elegido en la Asamblea general del pasado mes de julio en Chicago. En él, el nuevo Consejo ha tenido una visión de la situación general de la Congregación y de sus varios problemas. Entre ellos, que hay poco uso del catálogo on-line, que es de hecho un instrumento formidable para conocer en tiempo real la situación de la Congregación.

Con fecha del 21 de noviembre de 2013 el P. Gregory Gay CM, entonces Superior general, escribió una carta a todos los miembros de la Congregación, lanzando el nuevo catálogo on-line y dando las debidas informaciones para su utilización.

Pasados casi tres años, me doy cuenta que este catálogo es aún poco conocido y poco usado. Es una verdadera pena, pues tiene muchas ventajas: hacemos todo lo posible por tenerlo al día en tiempo real; se pueden acceder fácilmente desde un *teléfono celular o desde la tableta* (en la dirección: cmdb.cmglobal.org) y es posible por tanto tenerlo siempre con uno, y obviamente también se puede consultar desde el propio ordenador.

En caso de haber olvidado la contraseña de acceso, o si no lo ha utilizado nunca, le ruego solicitarla de nuevo escribiendo a catalogus@cmglobal.org. Tan pronto como sea posible, se creará una nueva contraseña y será enviada junto con las instrucciones para reemplazar la anterior, o la del primer acceso, con aquella que sea de su agrado.

Un último favor. En caso de encontrar algún error o dato innecesario, le pido que me informe, usando la misma dirección e-mail que he indicado, de modo que la persona encargada de tener al día los datos, pueda hacer las correcciones lo más pronto posible.

Le agradezco su colaboración y le saludo fraternalmente.

P. Giuseppe Turati, C.M.
Secretario General

Carta del SG alusiva a la comunicación con la Curia General

Roma, 13 de octubre de 2016

Apreciados cohermanos

¡La Gracia y la Paz de Jesucristo estén siempre con nosotros!

Durante la sesión de Tempo Forte que acaba de terminar, con el nuevo Consejo general hemos dedicado varios días a analizar la situación de la Congregación en general y en sus diferentes aspectos. Uno de estos, que considero importante, es prestar la debida atención a la comunicación entre las Provincias y la Curia General. Después de compartir con mi Consejo general y el secretario general, desearía ahora presentarles algunas cuestiones, que considero útiles para mejorar tal comunicación.

- 1) Toda la correspondencia enviada al Superior general por correo electrónico, es bueno que sea enviada directamente a la Curia (cmcuria@cmglobal.org) que está organizada de tal modo que el correo sea controlado diariamente y, en caso de urgencia, me sea enviado inmediatamente. Sin embargo, está bien que quien desee escribirme personalmente lo haga (superiorgen@cmglobal.org) con Copia a la Curia (cmcuria@cmglobal.org), de modo que la correspondencia sea archivada y pueda ser posteriormente recuperada, cuando sea necesario. Esta indicación también vale para el correo ordinario, salvo la posibilidad de que cuestiones muy confidenciales, algún cohermano desee escribir personalmente al Superior general. En este último caso, el correo electrónico no es el instrumento más seguro. Aconsejo usar el correo ordinario). Téngase presente que las circulares del Superior general son enviadas del correo (secret4@cmglobal.org). Para dar respuesta de una u otra cosa a la secretaria, no se debe clicar sobre “reenviar”, sino utilizar la dirección oficial (cmcuria@cmglobal.org).

- 2) Ciertamente el correo electrónico es el medio más rápido para enviar la correspondencia a la Curia. Sin embargo, éste es sólo un instrumento de envío, no un documento (es como un sobre con estampilla). El documento o la carta a enviar al Superior General, debería ser escrita en papel oficial (membretado), con fecha, objeto de la comunicación, nombre completo y firma del remitente. Debería ser enviado en formato pdf como un archivo adjunto en el correo electrónico. El cumplimiento de este procedimiento permite poder archivar toda la documentación de modo claro y preciso (y poderla encontrar de nuevo en un futuro, en caso de que sea necesario). Cuando llega un e-mail con diversos contenidos, tal vez añadidos a un e-mail precedente (*thread*), no es fácil poder archivarlo de modo ordenado.
- 3) Cuando se pide al Superior general un permiso de ausencia de la Congregación (cfr. C. 70), tal permiso va acompañado de la opinión del Visitador y de su Consejo y, si es un sacerdote, también del consentimiento del Obispo Ordinario del lugar donde el cohermano tiene la intención de vivir (según se indica en la *Guía práctica del Visitador*, en el n. 123). Si falta uno de esos tres documentos, el Consejo general, no puede tomar ninguna decisión.
- 4) Desde hace algunos años estamos utilizando el Catálogo on-line, que es un instrumento útil pues nos permite tener conocimiento de la Congregación en tiempo real. Obviamente, esto depende de la precisión y la puntualidad de los datos que se comunican desde las Provincias al Secretario general. Les animo a nombrar una persona (secretario provincial o algún otro...) a quien confiar este delicado e importante servicio de comunicar los destinos de los cohermanos y las modificaciones que deben hacerse al catálogo, respecto a la propia Provincia.
- 5) Es muy importante que a la Secretaría general se envíen oportunamente los nuevos nombramientos utilizando los formularios que se encuentran en los anexos del 14 al 17 de la *Guía Práctica del Visitador*. Es suficiente enviar tales informaciones por correo electrónico, excepto el certificado de los votos, que se envía por correo normal, con la firma de quien hace los votos y del testigo.

- 6) Incluso, debe ser enviada una copia del documento, a la secretaria general, de los eventuales acuerdos o colaboraciones entre las Provincias, que supongan un traslado esporádico o permanente de algún cohermano de una Provincia a otra.
- 7) Por último, se debe enviar a la secretaria general una copia del eventual permiso de ausencia de una casa, que un Visitador concede a uno de sus cohermanos (cfr. C67).

La observación de estos procedimientos puede parecer una cuestión aparentemente burocrática, pero es muy importante para un buen conocimiento de situaciones particulares, que permitan tomar decisiones adecuadas, además de ser un signo evidente del sentido de pertenecía a la Congregación, superando cualquier provincialismo tantas veces deplorado de parte de mí predecesor y de varios cohermanos, durante la última Asamblea General.

Les agradezco su colaboración

Fraternalmente en San Vicente

P. Tomaž Mavrič, C.M.
Superior General